

Dimisión, mediante a q. parte han Acabado  
su Libro, y habiéndose en posesión de sus  
emplazados, lo q. se ha de librar Compendio  
solo para ellos.

En favor de Campo Viejo. Cuidado Acuerda de despacho venidero  
y acuden de parte de los Diputados de este Campo, para  
que sus Diputados, Cuidados muy particular-  
mente de q. se tapen los libros de haberes con  
firme de los señores de su Ducado, en el  
termino de diez dias para la salida de  
sus Ducados de este Reyno; y en lo que  
tenen de recibidos y papeles dentro  
de ocho dias para la pena de que, Acorda de  
los Ducados se demolea el Molino, dando  
Cuenta sus Diputados y alabes Justicia, de  
qualquiera Invección, en ambos Partidos  
para la conservación de la salida y escanz  
de los q. se crean como lo está en el Libro  
mader q. se hace, mediante los señores q.  
se siguen, de la negligencia, con los señores  
reñidos. Entendido por val. <sup>tu</sup> mant. se  
quiere y Cumpla lo acordado por esta Causa,  
y se despache, con efecto, la expresada  
vezada.

Estado de las Viudas en este Ayuntamiento, el Estado  
del Pósito de esta Ciudad, de la Comuna q.  
expusieron ayer veinte y cuatro del corriente, en  
que Comuna, haver consumido en esto, la suma

